

A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, dos plazas de **LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (Anexo 64)**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, del subgrupo A1, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en B.O.P nº 74, de 20 de abril de 2009 y nº 47, de 8 de marzo de 2012) y cuyos anexos, correspondientes al Subgrupo A1, fueron publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de 22 enero de 2013 y nº 123, de 30 de junio de 2014 (modificados en B.O.P. nº 30, de 13 de febrero, en el nº 233, de 5 de diciembre de 2014 y en el nº 38, de 25 de febrero de 2015), y extractadas, en el Boletín Oficial del Estado nº 3, de 3 de enero de 2015, hace pública **las puntuaciones** obtenidas por los/as aspirantes convocados y personados para la realización del **segundo ejercicio** de la fase de Oposición, la valoración inicial de méritos, la fecha, lugar y hora de presentación de los documentos originales o fehacientes de los méritos alegados, para su cotejo y compulsa, así como la fecha de realización del tercer ejercicio de la fase de Oposición, consistente en un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el tribunal, con un máximo de 60 minutos.

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobados/as en este segundo ejercicio de la fase de oposición a los/as aspirantes que han obtenido la puntuación mínima de 5 puntos, debiendo personarse para la realización del tercer ejercicio, provistos del DNI. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo **30 de junio de 2015 a las 09:00 horas, en DESARROLLO LOCAL (antigua Capilla) (CTRA. HUELVA-SAN JUAN DEL PTO., KM. 630).**

Apellidos y Nombre	2º ejercicio
Banda Berenguer, Carmen Gloria	4,0000
De Los Reyes López, Enrique Augusto	5,0000
Durán Liñan, Irene	0,0000
Flores Cervera, María Esther	8,7500
Herrera Calle, Angela María	8,7500
Leal Casado, Marta	4,0000
López Arroyo, Begoña	8,5000
Noguera García, Luisa	3,5000
Prieto Romero, Ana	0,5000
Rubio Carrero, Javier	3,7500
Ruiz Adzerias, Inmaculada	3,0000
Toscano Pérez, María Del Mar	3,5000

De conformidad con la Base Novena de las Bases Generales aprobadas al efecto, la valoración inicial de méritos de los/as opositores/as que han superado la segunda prueba de la Fase de Oposición, la cual tendrá carácter provisional, es la siguiente:

Aspirantes	Titulación	Formación	Experiencia	Total
De Los Reyes López, Enrique Augusto	0,0000	1,7500	0,8730	2,6230
Flores Cervera, María Esther	0,0000	2,2500	8,5000	10,7500
Herrera Calle, Ángela María	0,0000	2,5000	0,0000	2,5000
López Arroyo, Begoña	0,0000	4,0000	8,5000	12,5000

A este respecto, se informa que las personas anteriormente señaladas, deberán presentar los documentos originales o fehacientes de los méritos alegados, **el día 18 de junio, de 10 a 14 horas en el Registro de esta Excma. Diputación Provincial de Huelva**, para su cotejo y compulsa.

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, teniendo para ello un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

De igual manera, se informa que publicado el Anuncio Final con la propuesta del Tribunal para el nombramiento como Funcionarios/as de Carrera para dichas plazas, aquellos/as que no hayan accedido a la fase de Concurso, podrán recoger en el Departamento de Selección y Acogida del Servicio de Recursos Humanos la documentación relativa a los méritos no valorados y adjuntados a la solicitud presentada en su día, dentro de un plazo máximo de 6 meses, advirtiéndoles, que de no hacerlo en dicho período, será destruida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 9 de junio de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

H DIPUTACIÓN DE HUELVA
Tribunal de Oposición